

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 28 de mayo de 2024.-
DECRETO ALC. N° 4.764/2024.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; Ley 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; DS 2.385 del Interior, texto refundido de DL 3.063 de 1979 (Ley Rentas Municipales); Ley 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos; Memorando N° 1.143, de fecha 23 de mayo de 2024, del Departamento de Rentas Municipales, que solicita modificar en el Sistema computacional de Rentas el domicilio de la Patente Comercial ROL 211626.

DECRETO:

1.- Apruébese el **cambio de domicilio de la Patente Comercial**, Rol 211626, del contribuyente **Elmer Jallaza Choque**, quedando para todos los efectos de la siguiente manera:

- Dirección Precedente: La Gran La Gran Feria Local 125 – 154 Huantajaya

- Dirección Actual: La Gran Feria Local 86 – 87 Huantajaya.

2.- Encárguese al Departamento de Rentas Municipales, notificar por la vía más expedita al contribuyente, del contenido de la presente resolución.

Fdo. Don **Patricio Elías Ferreira Muñoz**, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JVD/ca
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Dir. Jurídica
Dpto. Rentas
Tesorería